



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

10/05/24

ANUNCIO DE LA DESCONTAMINACIÓN DE EPIS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN LA MESA DEL FUEGO

Desde este **Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura**, os comunicamos que ayer, 9 de mayo de 2024, en la Mesa del Fuego, se anunció que **la Administración asumirá la responsabilidad de descontaminar los EPis de extinción de incendios, imposición legal que desde SGTEX llevamos muchos meses exigiendo que se cumpla, llevando la iniciativa en este proceso en todo momento.**

De hecho, os ponemos aquí un resumen de las principales actuaciones llevadas a cabo por **SGTEX**:

- 2022/07/08. Registro de solicitud dirigido a la Sr/a Interlocutor/a en materia de riesgos laborales de Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, N.º de registro 202270200039758. Se solicita que se solvete la carencia en la evaluación en el reconocimiento a la exposición a agentes cancerígenos durante la extinción de incendios forestales y se tomen las medidas oportunas, descontaminación de los EPis a cargo de la administración.
- 2023/03/23. Solicitud registrada dirigida a Inspección de Trabajo del INSS, N.º de registro 202370100027358 Remisión de documentación a la Inspección de Trabajo de los trámites previos a la denuncia.
- 2023/08/22. Solicitud registrada dirigida a Inspección de Trabajo del INSS, N.º de registro 202370100073585, solicitando que continúe el trámite de denuncia en aspectos de riesgos laborales por presencia de cancerígenos en el humo de incendios forestales, presentación de nueva información complementaria.

Como consecuencia de estas actuaciones de SGTEX, con fecha 2023/08/09, la Inspección de Trabajo del INSS emite requerimiento, Ref O.S.6/0002229/23 a la Administración para cumplir con lo expuesto en el plazo de seis meses. En concreto y resumiendo:

- Elaboración y justificación de un protocolo de descontaminación, limpieza y mantenimiento de los EPis, siendo la empresa la responsable y encargada de dichas tareas.
- Puesta a disposición de los trabajadores de dicho protocolo, correspondiente formación e información.
- Agua potable en todos los centros.
- Aseos y duchas suministrando material de aseo, sistemas de secado individuales, taquillas separadas para ropa de calle y trabajo.

Desde que se iniciaron, **en agosto de 2022**, por parte de **SGTEX** todas estas acciones, **la Administración no ha empezado a trabajar para solucionar el problema de descontaminación de los EPis hasta diciembre de 2023, ya con el requerimiento de Inspección de Trabajo**, cuando el CLIF avala la obligatoriedad y responsabilidad de la Administración de descontaminar los EPis de extinción.

Lejos de autocomplacernos por este logro, producto del trabajo y seguimiento de SGTEX, vamos a seguir trabajando para el total cumplimiento del requerimiento emitido por Inspección de Trabajo.

No creemos que ningún sindicato, con su falta de implicación en resolver este problema, atribuyéndose méritos sin haber tomado ninguna acción concreta, pretenda hacer creer a los trabajadores que ellos lo han conseguido, simplemente porque se les cumplen sus deseos cuando ven pasar una estrella fugaz, **SIN** registrar una sola solicitud al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, **SIN** haber registrado una sola denuncia, **SIN** haber planteado una sola iniciativa al respecto en el Comité de Seguridad Pertinente, **SIN ética ni compromiso.**

Toda la documentación que avala el trabajo de SGTEX en la consecución de este objetivo está disponible para ser consultada por los trabajadores en nuestras sedes.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS

Trabajando por ti desde el primer día

EMPLEADOS PÚBLICOS DE EXTREMADURA